



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, CELEBRADA
EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA
MICROSOFT TEAMS**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las quince horas, con la concurrencia de la magíster Susana González Rosado, prefecta provincial del Guayas, los señores consejeros que integran el Consejo Provincial y actuando en calidad de secretario, el abogado Víctor Mieles Cabal, MSc., se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene.- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Buenas tardes, señores consejeros, señor secretario proceda a constatar el cuórum exigido por la ley que corresponde a esta sesión ordinaria del H. Consejo Provincial del Guayas".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Con su venia señora prefecta, procedo a constatar el cuórum de ley de la presente sesión. Consejeros(as): José Yúnez Parra, ausente; Alfaro Mieles Julio, presente; Alvarado Aroca Edson, ausente; Alvarado Peñafiel Elsa, ausente; Ing. Asán Wonsang José, presente; Betancourth Valarezo Máximo, ausente; Cantos Acosta Rodolfo, presente; Cañizares Villamar Wilson, presente; Castro Guadamud Luis, presente; Cercado Chóez Ignacio, ausente; Cruz Rodríguez José, presente; Espinoza Espinoza Elvis, presente; delegado del señor Falcón Ortega Kléber, el señor Carlos Zambrano Miranda, presente; Gómez Salazar Xavier, ausente; Herrera Méndez Ángela, ausente; León Zúñiga Elvira, presente; Martillo Pino José David, presente; Miclos Carrera Jorge, presente; Mite Cruz Dany, presente; Molina Yánez Jonnatan, presente; Muñoz Moreira Manuel, presente; Narváez Mendieta Dalton, ausente; Ordóñez Murillo Norma, presente; Orellana Ortíz Pedro, ausente; Rivera Gutiérrez Luigi, ausente; Rodríguez Mancheno Gregorio, presente; Salas Cercado Marvin, ausente; Torres Guanga Julio, presente; Vera Ortega Jorge, presente; Vera Zavala Jorge, presente; delegado de la consejera Viteri Jiménez Cynthia, Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; delegado del consejero Yúnez Nowak Juan, Ing. Carlos Gómez Intriago, presente; Zambrano Alcívar Álex, presente. Le informo señora prefecta que se encuentran en la sesión virtual veintidós (22) consejeros; por lo tanto, existe el cuórum que dispone la ley" *(Por un lapsus calami, se mencionó en sesión virtual la asistencia de 23 consejeros, cuando lo correcto era veintidós (22) consejeros, hecho que se subsana en la redacción de la presente Acta).*- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Señor secretario existiendo el quorum que dispone la ley, proceda con la lectura del orden del día".- **SEÑOR SECRETARIO:** "Con su venia señora prefecta, procedo a dar lectura del orden del día de la presente sesión ordinaria: **1)** Conocimiento por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, del oficio Nro. GADPRMS-P-GC-2022-001-Of, del 08 de septiembre de 2022, suscrito por el Eco. Guillermo Contreras Bolaños, en calidad de presidente del GAD Parroquial Rural Mariscal Sucre, referente a la renuncia irrevocable de la Ing. Eliana Moreno Guevara, al cargo de presidenta del GAD Parroquial Rural de Mariscal Sucre. **2)** Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, del Acta de Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

septiembre de 2022. **3)** Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **3.1.)** Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias y Cogestión de Obra, entre la Prefectura del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Balao, que tiene por objeto realizar el: "adoquinamiento de calles y avenidas del centro de la cabecera cantonal de Balao", por el valor de USD\$180.000,00 (ciento ochenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). **3.2.)** Convenio de Cooperación, entre la Prefectura del Guayas y la Fundación Mayor Poder, para la ejecución del proyecto: "Adulto Mayor Activo y Saludable (AMAS)", por el valor de USD\$10.000,00 (diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). **3.3.)** Segundo Adendum Modificadorio y Ampliatorio, al Convenio de Cooperación Interinstitucional, celebrado entre la Prefectura del Guayas y la universidad de las artes, el 01 de junio de 2021, con el objeto de modificar la cláusula tercera denominada obligaciones y responsabilidades de las partes, y la cláusula cuarta denominada plazo de vigencia, conforme consta en los oficios Nros. 1327-GPG-DEECO-2022 y 1435-GPG-DEECO-2022, del 24 de agosto y 05 de septiembre de 2022 respectivamente, suscritos por la Lcda. Tania Macera Torres, directora provincial de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades. **4)** Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, en primer debate, del contenido de la resolución Nro. 03-CPP-PG-2022, del 09 de septiembre de 2022, de la Comisión de Planificación y Presupuesto del H. Consejo Provincial del Guayas, respecto del proyecto de: "reforma del Plan Operativo Anual (POA 2022) y/o Plan Anual de Contratación (PAC 2022) institucional y reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2022, por suplementos y reducciones", conforme lo dispuesto en el literal t) del artículo 47, 255, 256, 259 y 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. *Hasta aquí la lectura del orden del día*.- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Señores consejeros, moción para la aprobación del orden del día".- **CONSEJERO JORGE MICLOS:** "Mociono la aprobación del orden del día, señora prefecta".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Señor secretario, tome votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** " Su voto señores consejeros. Consejeros(as): Alfaro Miele Julio, a favor; Ing. Asán Wonsang José, a favor; Cantos Acosta Rodolfo, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Castro Guadamud Luis, a favor; Cruz Rodríguez José, a favor; Espinoza Espinoza Elvis, a favor; delegado del señor Falcón Ortega Kléber, el señor Carlos Zambrano Miranda, a favor; León Zúñiga Elvira, a favor; Martillo Pino José David, a favor; Miclos Carrera Jorge, a favor; Mite Cruz Dany, a favor; Molina Yáñez Jonnatan, a favor; Muñoz Moreira Manuel, a favor; Ordóñez Murillo Norma, a favor; Rodríguez Mancheno Gregorio, a favor; Torres Guanga Julio, a favor; Vera Ortega Jorge, a favor; Vera Zavala Jorge, a favor; delegado de la consejera Viteri Jiménez Cynthia, Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; delegado del consejero Yúnez Nowak Juan, Ing. Carlos Gómez Intriago, a favor; Zambrano Alcívar Álex, a favor. Le informo señora prefecta, que por la moción presentada por el consejero Jorge Miclos, apoyada por los consejeros Rodolfo Cantos, Jorge Vera Ortega, Wilson Cañizares, Jorge Rodríguez y demás asistentes a la presente sesión, han votado a favor veintidós (22) consejeros. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL**



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.- LA SEÑORA PREFECTA: "Señor secretario sírvase leer el primer punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: "Conocimiento por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, del oficio Nro. GADPRMS-P-GC-2022-001-Of, del 08 de septiembre de 2022, suscrito por el Eco. Guillermo Contreras Bolaños, en calidad de presidente del GAD Parroquial Rural Mariscal Sucre, referente a la renuncia irrevocable de la Ing. Eliana Moreno Guevara, al cargo de presidenta del GAD Parroquial Rural de Mariscal Sucre. *Hasta aquí la lectura del primer punto del orden del día*".- LA SEÑORA PREFECTA: "Señores consejeros, este punto es solo de conocimiento, se agradece la participación activa de Eliana Moreno, por todo su aporte y la facilidad en estos dos años de gestión dentro de este Consejo Provincial, y a su vez, damos la bienvenida más cordial al presidente del GAD Parroquial Rural de Tenguel, el Sr. José Atilio Cruz Rodríguez, como miembro de este H. Consejo Provincial del Guayas. Señor secretario sírvase leer el segundo punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: "Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, del Acta de Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de septiembre de 2022". *Hasta aquí la lectura del segundo punto del orden del día*".- LA SEÑORA PREFECTA: "Moción para la aprobación del segundo punto del orden del día".- CONSEJERO JORGE VERA ZAVALA: "Señora prefecta, mociono la aprobación del segundo punto del orden del día".- LA SEÑORA PREFECTA: "Proceda a tomar votación, señor secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Alfaro Mieles Julio, a favor; Ing. Asán Wonsang José, a favor; Cantos Acosta Rodolfo, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Castro Guadamud Luis, a favor; Cruz Rodríguez José, a favor; Espinoza Espinoza Elvis, a favor; delegado del señor Falcón Ortega Kléber, el señor Carlos Zambrano Miranda, a favor; León Zúñiga Elvira, a favor; Martillo Pino José David, a favor; Miclos Carrera Jorge, a favor; Mite Cruz Dany, a favor; Molina Yánez Jonnatan, a favor; Muñoz Moreira Manuel, a favor; Ordóñez Murillo Norma, a favor; Rodríguez Mancheno Gregorio, a favor; Torres Guanga Julio, a favor; Vera Ortega Jorge, a favor; Vera Zavala Jorge, a favor; delegado de la consejera Viteri Jiménez Cynthia, Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; delegado del consejero Yúnez Nowak Juan, Ing. Carlos Gómez Intriago, a favor; Zambrano Alcívar Álex, a favor. Le informo señora prefecta, que por la moción presentada por el consejero Jorge Vera Zavala, apoyada por los consejeros Jonnatan Molina, Jorge Rodríguez, Rodolfo Cantos, Elvis Espinoza, Jorge Vera Ortega y demás asistentes a la presente sesión, han votado a favor veintidós (22) consejeros. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022**".- LA SEÑORA PREFECTA: "Señor secretario sírvase leer el tercer punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: "Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 3.1.) Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias y



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Cogestión de Obra, entre la Prefectura del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Balao, que tiene por objeto realizar el: “adoquinamiento de calles y avenidas del centro de la cabecera cantonal de Balao”, por el valor de USD\$180.000,00 (ciento ochenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). 3.2.) Convenio de Cooperación, entre la Prefectura del Guayas y la Fundación Mayor Poder, para la ejecución del proyecto: “Adulto Mayor Activo y Saludable (AMAS)”, por el valor de USD\$10.000,00 (diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). 3.3.) Segundo Adendum Modificatorio y Ampliatorio, al Convenio de Cooperación Interinstitucional, celebrado entre la Prefectura del Guayas y la universidad de las artes, el 01 de junio de 2021, con el objeto de modificar la cláusula tercera denominada obligaciones y responsabilidades de las partes, y la cláusula cuarta denominada plazo de vigencia, conforme consta en los oficios Nros. 1327-GPG-DEECO-2022 y 1435-GPG-DEECO-2022, del 24 de agosto y 05 de septiembre de 2022 respectivamente, suscritos por la Lcda. Tania Macera Torres, directora provincial de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades”. *Hasta aquí la lectura del tercer punto del orden del día*.- LA SEÑORA PREFECTA: “Moción para la aprobación del tercer punto del orden del día”.- CONSEJERO LUIS CASTRO: “Mociono la aprobación del tercer punto del orden del día”.- LA SEÑORA PREFECTA: “Proceda a tomar votación, señor secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Alfaro Mielles Julio, a favor; Ing. Asán Wonsang José, a favor; Cantos Acosta Rodolfo, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Castro Guadamud Luis, a favor; Cruz Rodríguez José, a favor; Espinoza Espinoza Elvis, a favor; delegado del señor Falcón Ortega Kléber, el señor Carlos Zambrano Miranda, a favor; León Zúñiga Elvira, a favor; Martillo Pino José David, a favor; Miclos Carrera Jorge, a favor; Mite Cruz Dany, a favor; Molina Yáñez Jonnatan, a favor; Muñoz Moreira Manuel, a favor; Ordóñez Murillo Norma, a favor; Rodríguez Mancheno Gregorio, a favor; Torres Guanga Julio, a favor; Vera Ortega Jorge, a favor; Vera Zavala Jorge, a favor; delegado de la consejera Viteri Jiménez Cynthia, Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; delegado del consejero Yúnez Nowak Juan, Ing. Carlos Gómez Intriago, a favor; Zambrano Alcívar Álex, a favor. Le informo señora prefecta, que por la moción presentada por el consejero Luis Castro, apoyada por los consejeros José Asán, Jonnatan Molina, Wilson Cañizares, Dany Mite y demás asistentes a la presente sesión, han votado a favor veintidós (22) consejeros. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL TEXTO Y LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 3.1.) CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS Y COGESTIÓN DE OBRA, ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALAO, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR EL: “ADOQUINAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS DEL CENTRO DE LA CABECERA CANTONAL DE BALAO”. POR EL VALOR DE USD\$180.000,00 (CIENTO OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). 3.2.) CONVENIO DE COOPERACIÓN, ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y**



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

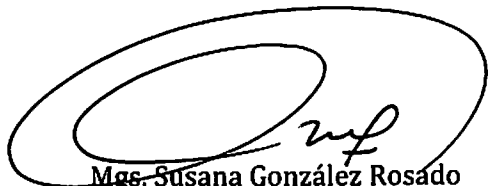
LA FUNDACIÓN MAYOR PODER, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "ADULTO MAYOR ACTIVO Y SALUDABLE (AMAS)". POR EL VALOR DE USD\$10.000.00 (DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). 3.3.) SEGUNDO ADENDUM MODIFICATORIO Y AMPLIATORIO, AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, CELEBRADO ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, EL 01 DE JUNIO DE 2021, CON EL OBJETO DE MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DENOMINADA OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES, Y LA CLÁUSULA CUARTA DENOMINADA PLAZO DE VIGENCIA, CONFORME CONSTA EN LOS OFICIOS NROS. 1327-GPG-DEECO-2022 Y 1435-GPG-DEECO-2022, DEL 24 DE AGOSTO Y 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 RESPECTIVAMENTE, SUSCRITOS POR LA LCDA. TANIA MACERA TORRES, DIRECTORA PROVINCIAL DE EQUIDAD, EDUCACIÓN, CULTURA Y OPORTUNIDADES.- LA SEÑORA PREFECTA: "Señor secretario sírvase leer el cuarto punto de orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: "Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, en primer debate, del contenido de la resolución Nro. 03-CPP-PG-2022, del 09 de septiembre de 2022, de la Comisión de Planificación y Presupuesto del H. Consejo Provincial del Guayas, respecto del proyecto de: "reforma del Plan Operativo Anual (POA 2022) y/o Plan Anual de Contratación (PAC 2022) institucional y reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2022, por suplementos y reducciones", conforme lo dispuesto en el literal t) del artículo 47, 255, 256, 259 y 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización". *Hasta aquí la lectura del cuarto punto del orden del día*".- LA SEÑORA PREFECTA: "Moción para la aprobación del cuarto punto del orden del día".- CONSEJERO JOSÉ ASÁN: "Mociono la aprobación del cuarto punto del orden del día".- LA SEÑORA PREFECTA: "Proceda a tomar votación, señor secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Con su venia señora prefecta, previo a tomar votación, informo a usted y a los asistentes a la presente sesión que se han incorporado a la sesión virtual la consejera Elsa Alvarado, por lo tanto, contamos con veintitrés (23) consejeros presentes. Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Alfaro Mieles Julio, a favor; Alvarado Peñafiel Elsa, a favor; Ing. Asán Wonsang José, a favor; Cantos Acosta Rodolfo, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Castro Guadamud Luis, a favor; Cruz Rodríguez José, a favor; Espinoza Espinoza Elvis, a favor; delegado del señor Falcón Ortega Kléber, el señor Carlos Zambrano Miranda, a favor; León Zúñiga Elvira, a favor; Martillo Pino José David, a favor; Miclos Carrera Jorge, a favor; Mite Cruz Dany, a favor; Molina Yánez Jonnatan, a favor; Muñoz Moreira Manuel, a favor; Ordóñez Murillo Norma, a favor; Rodríguez Mancheno Gregorio, a favor; Torres Guanga Julio, a favor; Vera Ortega Jorge, a favor; Vera Zavala Jorge, a favor; delegado de la consejera Viteri Jiménez Cynthia, Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; delegado del consejero Yúnez Nowak Juan, Ing. Carlos Gómez Intriago, a favor; Zambrano Alcívar Álex, a favor. Le informo señora prefecta, que por la moción presentada por el consejero José Asán, apoyada por los consejeros Elsa Alvarado, David Martillo, Manuel Muñoz, José Cruz y demás asistentes a la presente sesión, han votado a favor veintitrés (23) consejeros. Por lo tanto, EL



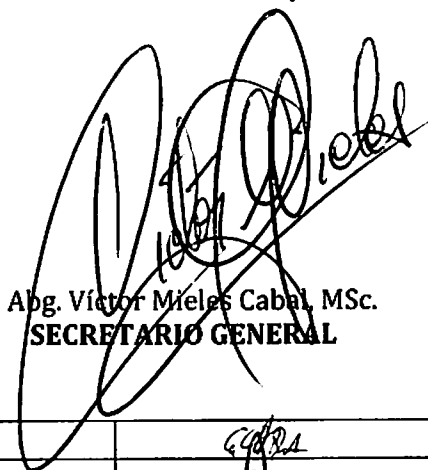
**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NRO. 03-CPP-PG-2022, DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, RESPECTO DEL PROYECTO DE: "REFORMA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA 2022) Y/O PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC 2022) INSTITUCIONAL Y REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, POR SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES", CONFORME LO DISPUESTO EN EL LITERAL T) DEL ARTÍCULO 47, 255, 256, 259 Y 260 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN".- LA SEÑORA PREFECTA: "Señores consejeros, les doy las gracias a todos por su asistencia a esta sesión y orden del día que hemos aprobado para el bienestar de nuestra gente, declaro terminada la sesión, abrazos para todos".-----


Las resoluciones adoptadas durante la sesión, se realizan siguiendo el procedimiento parlamentario establecido en los artículos 321, 322 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las quince horas con diecisiete minutos, se da por terminada la sesión.



**Mgs. Susana González Rosado
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS**



**Abg. Víctor Mielles Cabal, MSc.
SECRETARIO GENERAL**

Elaborado por	Abg. Erick Rodrigo Zurita Guerrero ANALISTA SENIOR LEGAL	
Revisado por	Abg. Héctor González Pezo SUBSECRETARIO (E)	